



Expediente: 1863/23

Carátula: MORAN CELESTE DEL VALLE C/ GARNICA ESILDA ELVECIA S/ ALIMENTOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL

Tipo Actuación: **DECRETOS** Fecha Depósito: **08/07/2023 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - MORAN, CELESTE DEL VALLE-ACTOR

30716271648511 - DEF.OFICIAL CIV COM Y TRAB IIa Nom. C.J. CAPITAL

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 1863/23



H101011530022

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO: MORAN CELESTE DEL VALLE c/ GARNICA ESILDA ELVECIA s/ ALIMENTOS.-

LEGAJO N°: 1863/23

San Miguel de Tucumán, 04 de julio de 2023.

I) Atento a lo solicitado por el Juzgado CIVIL EN FAMILIA Y SUCESIONES DE LA IV Nominación, extráigase un ejemplar del acta de cierre de fecha 16/05/2023. II) Cumplido, ofíciese al mencionado Juzgado a fin de remitir con el mismo la actuación mencionada en el punto anterior. ABS

Actuación firmada en fecha 07/07/2023

Certificado digital:

CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.